Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 51

INSUMOS ESt.
493

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PLACAS RADIOGRAFICAS Y LIQUIDOS FIJADORES - REVELADORES" PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 28 de enero de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/2012 "*Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores - Reveladores*"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/2012 "Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores - Reveladores", conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 30/2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizado el llamado a la Licitación Pública Nacional – SBEN° 11/2012 "*Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores - Reveladores*", conformado el Comité de Evaluación, y se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 45/2012, se rectificó la Resolución D.G.G.I.E.S. N° 30/2012.

Que en el Acto de Apertura de sobres de fecha 19 de diciembre de 2012, realizado en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se recibieron las ofertas de las empresas: DEZETA S.A., JACK FACKS.R.L., SOLUMEDIC S.A.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó la adjudicación a las firmas DEZETA S.A., JACK FACKS.R.L., SOLUMEDIC S.A.

Que el presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) del año 2.013, por lo que la suscripción de los contratos quedará supeditada a la emisión del mismo, según el Art. 154 de la Ley N°. 4848/2013, que dispone: ..."*Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para la realización inmediata de un proceso de contratación, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación ante los respectivos organismos, podrán iniciar una contratación ad referéndum y deberán señalar esta condición en el programa de Contrataciones Públicas (PAC) y establecerán el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación que la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato u órdenes de compra, estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, con el fin de agilizar los procesos de contrataciones públicas*".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 28/01/2013 Hora: 16:31
Entrada N°: 698
Firma: Aclaración: Leandro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Nº de SIMESE: 698
29 ENE 2013
Hora: 07:43
Firma:
Aclaración: Nancy

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 51

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PLACAS RADIOGRAFICAS Y LIQUIDOS FIJADORES - REVELADORES" PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

28 de enero de 2013

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 131, de fecha 22 de enero de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "*dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones*";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBEN° 11/2012"*Adquisición de Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores - Reveladores*" PLURIANUAL, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
DEZETA S.A.	2, 4, 6 Y 7	2.035.968.600	4.071.937.200
JACK FACKS.R.L.	1 Y 3	248.592.000	497.184.000
SOLUMEDIC S.A.	8 Y 9	80.190.000	160.380.000
TOTAL		**2.364.750.600**	**4.729.501.200**

Monto Total Mínimo Adjudicado: Guaraníes dos mil trescientos sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil seiscientos

Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes cuatro mil setecientos veinte y nueve millones quinientos un mil doscientos

Artículo 2°. Declarar desierto el ítem 5 conforme a las justificaciones que se hallan en el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitido por el Comité Evaluador.

Artículo 3°. Cancelar los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 conforme a las justificaciones que se hallan en el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitido por el Comité Evaluador.

Artículo 4°. Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos y las eventuales adendas de los contratos correspondientes al presente llamado, una vez emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 2.013.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 51

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PLACAS RADIOGRAFICAS Y LIQUIDOS FIJADORES - REVELADORES" PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

28 de enero de 2013

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Rubro 350, "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cml